

LISTA DE CHEQUEO

Código: FO-M7-P6-021

Versión: 02

Fecha de aprobación: 08

-06-2021

Organismo: 111B - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Contrato/Convenio No.: 4600012488

Objeto: CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE III PARA EL MEJORAMIENTO

DE LA VIA FRONTINO- ABRIAQUI EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EVENTO: ADICIÓN __ PRÓRROGA __ MODIFICACIÓN __ SUSPENSIÓN X REINICIO___

Numero Consecutivo:

NOTA: Esta lista es una guía para verificar los documentos mínimos que debe contener el expediente de contratación, no establece el orden de los mismos ya que el archivo de los documentos debe hacerse de manera cronológica.

DOCUMENTO	MARCA	MARCAR X - N/A		
Con la finalidad de dar cumplimiento a la política nacional de cero papel, no se deben imprimir los documentos que se generen	FÍSICO	ELECTRÓNICO		
electronicamente en la plataforma Secop II. Por tanto, en este punto se debe indicar el formato del documento JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO		X		
ACEPTACION O SOLICITUD DEL CONTRATISTA O ASOCIADO PARA MODIFICACIÓN AL		 ^		
CONTRATO O CONVENIO		X		
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL ACTUALIZADO		X		
CDP QUE RESPALDA ADICION		N/A		
CRONOGRAMA		N/A		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ACTUALIZADO		X		
CONSTANCIA DE CONSULTA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA)		Х		
CONSTANCIA DE CONSULTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA)		х		
CONSTANCIA DE CONSULTAS POLICÍA NACIONAL (ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS)		Х		
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES, SEGURIDAD SOCIAL, ARL Y FONDO DE SOLIDARIDAD (CUANDO APLIQUE).		Х		
FOTOCOPIA CEDULA Y TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR (CUANDO APLIQUE)		N/A		
CERTIFICADO VIGENTE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES (CUANDO APLIQUE)		N/A		
ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN		N/A		
CERTIFICADO DE COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CONTRATACIÓN (CUANDO APLIQUE)		N/A		
RPC (CUANDO APLÍQUE)		N/A		
MINUTA DE LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA ADICIÓN, PRÓRROGA O MODIFICACIÓN		N/A		
(CUANDO APLIQUE)		IN/A		
ACTA DE SUSPENSIÓN O REINICIO (CUANDO APLIQUE)		N/A		
GARANTÍA ACTUALIZADA A LA FECHA DEL EVENTO: ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN (CUANDO APLIQUE) O A LA FECHA DEL ACTA DE SUSPENSIÓN O REINICIO (CUANDO APLIQUE)		N/A		
FORMATO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZADA DE CONFORMIDAD CON EL EVENTO: ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN (CUANDO APLIQUE) O A LA FECHA DEL ACTA DE SUSPENSIÓN O REANUDACIÓN (CUANDO APLIQUE)		N/A		



JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO

Código: FO-M7-P6-008
Versión: 01
Fecha de aprobación:

01 de febrero de 2021

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	□X	NÚMERO:		4600012488					
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPO	CION:		04/1	0/2021			
		TORIA PARA LOS I				N FAS		PARA	
		E LA VIA FRONTINO	- ABR	RIAQUI EN LA	SUBRE	GIÓN (CCID	ENTE	DEL
DEPARTAMEN		ANTIOQUIA							
DEL PROCESO SECOP:	_	CON-12233							
CONTRATISTA	A /	NOMBRE:		GIA CON	NSULT	DRES LT	DA.		
ASOCIADO		NIT		8:	30.106.9	944-5			
VALOR [\$]:		INICIAL						JEVE MIL M/L	
		ACTUAL (CON ADICIONES)							
		INICIAL		Seis (6) meses y quince días calendario contado a partir de la suscripción acta de inicio.			ados		
				INICIO		01/12/2021			
PLAZO:				TERMINACIÓN IN	NACIÓN INICIAL		16/06/2022		
		PRÓRROGAS		N/A					
	SUSPENSIONES	N/A							
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:				16/06/2022					
					T				
INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO				No. 5		Fecha 11/05/2022			

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ITEM No01_									
TIPO DE MODIFICACION									
VALOR		PLAZO		CLÁUSULA					
SUSP	ENSIÓN	X	REANUDA						
SOLICITUD	Solicitud de Suspender el contrato hasta que los motivos externos que han interrumpido las actividades de campo por la fuerza hayan desaparecido y se pueda desarrollar con normalidad las actividades de campo del contrato.								



JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO

Código: FO-M7-P6-008

Versión: 01

Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Es necesario suspender el contrato objeto de esta interventoría, debido a que por motivos de fuerza mayor el Consultor debió suspender actividades de campo, ya que fuerzas armadas al margen de la ley han realizado paro armado y acciones que atentan contra la seguridad a la integridad de las personas, seguridad alimentaria, bloqueo de vías, restricción a la libre movilidad, y mensajes amenazantes que obligan al cierre de establecimientos comerciales, colegios entre otros. Se debe tener presente que de acuerdo a lo que se viene registrando en prensa escrita y noticias en la radio, las condiciones de imposibilidad de realizar actividades en campo se han prolongado más allá del paro armado declarado, y se mantienen hasta la fecha, sin previsión de fecha de restablecimiento de condiciones para retomar las actividades en campo. De igual forma, existe la necesidad de suspender de manera inmediata el contrato toda vez que llevamos muchos días con las actividades de campo del contrato paralizadas, consumiendo el plazo contractual. Como lo expresa la interventoría en su oficio 0905202201, "esta interventoría encuentra adecuado suspender el contrato, por las razones anteriormente expuestas y recomienda a la Gobernación de Antioquia suspender el contrato hasta que los motivos externos que han interrumpido las actividades de campo por la fuerza hayan desaparecido y se pueda desarrollar con normalidad las actividades de campo."

4. ANEXOS

- Formato Lista de chequeo de modificación
- Oficio GIA-093-041-22 de solicitud de suspensión por parte del consultor.
- Oficio 0905202201 de aceptación de la suspensión por parte de la interventoría.
- Informe de seguimiento a la contratación No. 5 del 11 de mayo de 2022
- Constancia de consultas:
- 1. Contraloría General de la República: Boletín de Responsables Fiscales del contratista o asociado persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- 2. Procuraduría General de la Nación: Antecedentes disciplinarios vigentes del contratista o asociado persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- 3. Policía Nacional de Colombia: Antecedentes judiciales vigentes y Certificado de medidas correctivas del contratista o asociado persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- Certificado actualizado del pago de seguridad social y parafiscales del contratista consultor.



JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO

Código: FO-M7-P6-008

Versión: 01

Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

5. ADICION, AMPLIACION O MODIFICACIÓN DE GARANTIAS

GARANTIA / POLIZA No.	CUMPLIMIENTO N°36-44-101051670 RCE N°36-40-101019905
TIPO DE AMPARO	OBSERVACION
	Modificación requerida suspensión.

Para constancia, se firma la presente justificación el 11/05/2022.

Firma/

Nombre INTERVENTOR

INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CÍA LTDA

NIT: 809.007.127-3



Código: FO-M7-P6-016
Versión: 02
Fecha de aprobación:

5								
	X □							
PARCIAL	PARCIAL XD PARA PAG				FIN	NAL		
Desde:		17/04/22		Hasta:	Hasta: 1		1/05/22	
Desde:		17/04/22		Hasta:		11	1/05/22	
	PARCIAL Desde:	PARCIAL XI Desde:	PARCIAL X Desde:	X	PARCIAL X□ Para Pago □ Desde: 17/04/22 Hasta:	X	PARCIAL X□ PARA PAGO □ FINAL Desde: 17/04/22 Hasta: 17/04/22	

1. INFOR	MACIÓN GENER	AL E H	ISTORI	AL DEL CO	NTRA	OTA	/ CONVENI	1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO								
								_								
CONTRATO	NÚMERO:				4600012488											
CONVENIO	FECHA DE SUS	CRIPC	ION:		04/10/2021											
MODALIDAD DE SELE	CCIÓN:			Co	oncurs	o de	Méritos Abi	erto								
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:					(CON	I-12233									
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO						01/1	2/2021									
OBJETO : CONSULTO						FASE III	PARA EL									
MEJORAMIENTO DE LA VIA FRONTINO- ABRIAQUI EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA																
				RTAMENTO FRAESTRU				ECRETARÍA								
CONTRATISTA /	NOMBRE:		GIA CONSULTORES LTDA.				-									
CONVENIANTE	NIT				830.1	06.9	944-5									
VALOR [\$]:	INICIAL:	SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$749.828.520) incluido IVA														
	ADICIONES	No.	V	ALOR ADICIONADO % DE ADICIONADO N/A N/A												
	VALOR TOTAL			IN/A		IN.	I/A									
DECICEDO	RPC NUMERO:	•					450005451	1.4								
REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE LIBE		NI (IMD	DECIÓNI).		01/07/2021										
FRESOFOESTAL	FECHA DE LIBE	RACIO	IN (IIVIP	RESION).			01/07/202	<u> </u>								
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A													
	INICIAL			Seis (6) meses y quince días calendario conta partir de la suscripción acta de inicio.												
PLAZO:	INICIAL			FECHA DE INI	CIO	FECHA DE TERMINACION										
			TIESA	01/12/202 PO PRORROGA		16/06/2022 NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN										
	PRÓRROGAS	No.	IIEMI	N/A	ADO	NUE	<u>VA FECHA DE</u> N/A									
		No.	FECHA	INICIO SUSPEI	NSIÓN		FECHA	FECHA DE								
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			LONA	N/A		RE	ANUDACIÓN N/A	TERMINACION N/A								



Código: FO-M7-P6-016
Versión: 02
Fecha de aprobación:

FECHA DE TERMINAC	CIÓN ACTUAL		16/06/2022					
TIENE GARANTÍAS VI	GENTES, ACTUALIZA	DAS Y	APROBADAS	SI				
INTERVENTOR NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:			INVERSIONES CUELLAR Y TOVAR CIA LTDA					
	NUMERO CONTRAT	O	4600012508					
SUPERVISOR(ES)	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	1	SIMON JARAMILLO GOMEZ					
% DE EJECUCION FISICA			44					
% DE EJECUCION DE RECURSOS			44					

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Se realiza el acta de inicio al presente contrato desde el 01 de diciembre de 2021. Desde el 8 de marzo inicia como supervisor el Ingeniero SIMON JARAMILLO GOMEZ, quien asume la tarea de la supervisión de la interventoría por parte de INVERSIONES CUELLAR Y TOVAR CIA LTDA.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
DIAGNOSTICO INICIAL	100	98	Solo falta un ajuste al informe.	
ESTUDIO DE TRANSITO	100	95	Solo resta un ajuste en la capacidad y nivel de servicio de la vía proyectada.	
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	100	95	Pendiente una revisión a la entrega del 6 de mayo de 2022, el cual es la versión que atiende observaciones de la interventoría, ya que tenia inconvenientes de cota cero en el modelo tridimensional.	
ESTUDIO DE TRAZADO, DISEÑO GEOMÉTRICO Y DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN	100	40	La señalización hasta el momento no se ha entregado, toda vez	



Código: FO-M7-P6-016

Versión: 02

Fecha de aprobación:

			que el diseño geométrico no ha sido aprobado. Del Diseño Geométrico se han entregado dos versiones preliminares las cuales no se han entregado completas con ausencias de transiciones de bombeos a peraltes. La propuesta de alineamiento horizontal presenta colisiones con estructuras existentes telas como árboles, muros de contención alcantarillas y están trabajando con una topografía que no es actualizda. No existen empalmes	
			a obras existentes, al empezar o finalizar los tramos.	
ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	100	85	Ya se entregó geología regional y local de acuerdo a reunión entre pares resta ultimar algunas actividades para contar con el alcance solicitado al 100% y se espera recibir esta actividad para le 25 de mayo de 2022.	
ESTUDIO HIDROLÓGICO, DISEÑO DE OBRAS HIDRÁULICAS Y SOCAVACIÓN	97	49	Se ha recibido el chequeo y diseño de las obras menores del proyecto que son alrededor de 160. Los consultores aducen que solo tenían propuesto 2 estudios de socavación, en la quebrada piedras y en el rio Nore. Por solicitud de la interventoría han incluido al rio herradura dentro de ello indicando que esta actividad los ha retrasado así como el fuerte invierno para captura la batimetría.	



Código: FO-M7-P6-016

Versión: 02

Fecha de aprobación:

ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO	83	48	Ya se han tomado las muestras de campo y solo resta allegar el 20% de las muestras al laboratorio y ya contamos con el 80% en el laboratorio. El 20% faltante no se han podido allegar a los laboratorios por ausencia de transporte, debido al paro armado.
ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA FUNDACIONES DE PUENTES, ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN Y OBRAS HIDRÁULICAS - ANÁLISIS DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	48	18	Se cuenta con un plan de exploración aprobado por interventoría, se cuentan con 20 sondeos manuales programados y ejecutados y 16 sondeos mecánicos programados de los cuales hay 2 ejecutados y 2 en desarrollo y 12 sin ejecutar. El 100% de las muestras manuales se encuentran en laboratorio. De que los sondeos mecánicos pendientes no se ha podido avanzar debido al paro armado.
DISEÑO ESTRUCTURAL DE PUENTES, ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN Y OBRAS HIDRÁULICAS	8	0	En programación ya inicio, pero es una ruta crítica con geotecnia, debido a las dificultades expuestas en geotecnia no se tiene avance físico de esta actividad.
COMPONENTE AMBIENTAL	85	48	Las metodologías ambiental y forestal se encuentran aprobadas. Las actividades de campo se encuentran suspendidas debido al paro armado. Sin embargo se encuentra un retraso en la entrega completa de la línea base.



Código: FO-M7-P6-016
Versión: 02
Fecha de aprobación:

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	90	0	La actividad ya inicio de acuerdo a la programación, pero teniendo en cuenta que es una ruta crítica del componente estructural, y debido al paro armado no se ha podido iniciar.
GESTIÓN PREDIAL	76	53	Se tiene aprobada la metodología, se entregó un avance con los predios indagados y con plano con los predios identificados.
ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO (INCLUYE PROCESO CONSTRUCTIVO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	34	0	La actividad ya inicio de acuerdo a la programación, pero teniendo en cuenta que es una ruta crítica del componente estructural, y debido al paro armado no se ha podido iniciar.
INFORMES TÉCNICOS	N/A	N/A	Se espera la entrega del informe mensual técnico de lo realizado a la fecha del contrato
TOTAL	81%	44%	

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

Se evalúa el progreso de las actividades, mediante la comprobación de su ejecución con las evidencias presentadas en cada reunión, y en medio digital (correo electrónico), la realización de las diferentes reuniones en las que se entrega información y se determina su utilidad. Se valora el avance de cada producto y se le asigna un peso frente al total.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:



Código: FO-M7-P6-016	
Versión: 02	
Fecha de aprobación:	

Se ha comprobado la afiliación al Sistema de Seguridad Social del personal propuesto en el equipo de trabajo. Y se ha evidenciado que el Consultor cuenta con el Protocolo de Bioseguridad FRENTE AL Sars Cov 2, que coadyuva al desempeño seguro de las actividades en campo y en oficina.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En la siguiente tabla se reseña el cumplimiento de los aspectos administrativos, legales y financieros del contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido	CUMPLE	GARANTÍAS EXPEDIDAS POR SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO N°36-44-101051670 RCE N°36-40- 101019905
Acreditar el cumplimiento de los requisitos académicos y de experiencia del personal profesional	CUMPLE	CARTA DE APROBACIÓN EXPEDIDA POR LA INTERVENTORÍA	N.A.
Suscribir y presentar conjuntamente con la interventoría y el supervisor, Acta de Inicio, Actas Parciales y Final y todos los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar memorias descriptivas y de cálculos detallados, y demás soportes requeridos, debidamente presentados en medio impreso y digital inalterable suscritas entre las partes.	CUMPLE	ACTA DE INICIO	N.A.

Las obligaciones/compromisos establecidos en la cláusula sexta del contrato o convenio que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad, en el informes de seguimiento N° 1.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

En este numeral se especifican todas las obligaciones, actividades o compromisos pactados a cargo del Departamento de Antioquia.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia y verificación al contrato, por medio de la Interventoría contratada, de acuerdo a las especificaciones indicadas en la propuesta, en los documentos de soporte, y en el contrato.		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	N.A.



Código: FO-M7-P6-016

Versión: 02

Fecha de aprobación:

2. Verificar que el contratista acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema integral seguridad social y parafiscales, en los casos que aplique y cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE APORTES Y PLANILLA DE PAGO	
3. Suministrar al contratista la documentación y demás formatos relacionados con la ejecución del Contrato que deban ser diligenciados conforme a los formatos establecidos por el Departamento de Antioquia (Actas, informes de seguimiento, entre otros).	CUMPLE	FORMATOS DE ACTAS	
4. Autorizar los pagos de acuerdo con lo establecido en el contrato.	CUMPLE		
5. Asignar a un funcionario de la Secretaría de Infraestructura Física, que servirá de enlace entre el contratista, la interventoría y la entidad contratante.	CUMPLE	NOMBRAMIENTO DE SUPERVISIÓN	
6. Exigir al Consultor la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.	CUMPLE	ACTAS DE SEGUIMIENTO	
7. Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	N.A.	N.A.	
8. Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.	CUMPLE	ACTAS DE REUNIÓN	
9. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.	N.A.	N.A.	
10. Efectuar la liquidación del contrato dentro del término previsto para ello.	N.A.	N.A.	
11. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.	N.A.	N.A.	
12. Exigir, por conducto de la interventoría contratada, que la calidad de los servicios adquiridos se ajuste a las especificaciones técnicas, los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas colombianas, en su defecto a normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.	CUMPLE	ACTAS DE SEGUMIENTO	
13. Realizar las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	N.A.	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:



Código: FO-M7-P6-016

Versión: 02

Fecha de aprobación:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
Recursos iniciales comprometidos	\$ 749.828.520	\$0	\$0	\$ 749.828.520
2. Adiciones	\$0	\$0	\$0	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 749.828.520	\$0	\$0	\$ 749.828.520
4. Anticipos	\$0	\$0	\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 210.681.872	\$0	\$0	\$ 210.681.872
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 210.681.872	\$0	\$0	\$ 210.681.872
7. Recursos ejecutados	\$ 257.948.684	\$0	\$0	\$ 257.948.684
8. Recursos no ejecutados	\$ 491.879.836	\$0	\$0	\$ 491.879.836

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Con este informe de seguimiento N°5, se presenta el avance de las actividades del contrato al 11 de mayo de 2022 de acuerdo con el cronograma.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
22/04/2022	Comité Técnico Semanal	Diagnostico: Se encuentra aprobado solo resta ultimar asunto frente a redes enterradas, para lo cual se va han llevar unos fontaneros para concluir el tema. Topografía: Esta levantado los dos tramos, pero faltan por levantar algunos árboles. Los mojones la próxima semana colocaran las placas. Estudio de tránsito: avance con aprobación parcial se corroboro ejes equivalentes con proyecciones a 10 años. Pendiente el Diseño geométrico para evaluar la situación con proyecto. Dis. Geométrico: Se recibió la metodología con algunos comentarios por atender, se recibió entrega de alineamiento del eje de a vía en modelo 3d. Geología: Se hace entrega del estudio geológico completo en versión 1, se espera emisión de comentarios finalizando esta semana. Resta una última visita para coordinar y ultimas la exploración de campo. Un geólogo y un Geotecnista. Hidrología: Se comprometen a realizar la primera entrega de acuerdo al cronograma el próximo martes 29 de marzo. Se espera si o si, antes del próximo comité.



Código: FO-M7-P6-016

Versión: 02

Fecha de aprobación:

		Paralelo a estas actividades se esta
		avanzando en la batimetría de las cuencas
		en los 3 puentes que hay en los 2 tramos.
		Se debe evaluar la necesidad de un modelo
		hidrológico de acuerdo al anexo técnico en el
		rio Herradura. Compromiso de la
		interventoría.
		Pavimentos: Se ofrece recomendaciones
		para el laboratorio como proveedor de
		servicio, EAFIT, 3 Axial y ConsulCivil.
		Se alcanzo la aprobación al plan de
		exploración por parte de la interventoría.
		El avance es de 21 apiques, 8 sondeos
		manuales e inicio trabajos la tercera
		cuadrilla.
		Es importante que se prepare para la otra
		semana la presentación de un plan de
		ensayos a realizar de acuerdo al tipo de
		suelo encontrado.
		Geotecnia para laderas y estructuras: Se
		presenta un plan de exploración y
		metodología, el cual fue aprobado por parte
		de la interventoría. Iniciaron esta semana
		trabajos de exploración mecánica, la cual
		presenta avances muy bajos con solo 10
		metros de perforación, es necesario que
		intensifiquen sus esfuerzos y en lo posible
		doblen sus actividades para cumplir con lo
		acordado en la programación.
		En este momento no se cuenta con la
		totalidad de los permisos para ingresar a los
		predios privados.
25/04/2022	Comité Técnico Semanal	Diagnostico: Se encuentra aprobado solo
20/04/2022	Connice recinico cernanai	resta ultimar asunto frente a redes
		enterradas, para lo cual se va han llevar
		unos fontaneros para concluir el tema.
		Topografía: Esta levantado los dos tramos,
		pero faltan por levantar algunos árboles. Los
		mojones la próxima semana colocaran las
		placas.
		Estudio de tránsito: avance con aprobación
		parcial se corroboro ejes equivalentes con
		proyecciones a 10 años. Pendiente el Diseño
		geométrico para evaluar la situación con
		proyecto.
		Dis. Geométrico: Se recibió la metodología
		con algunos comentarios por atender, se
		recibió entrega de alineamiento del eje de a
		vía en modelo 3d.
		Geología: Se hace entrega del estudio
		geológico completo en versión 1, se espera
		emisión de comentarios finalizando esta
		semana.
		Resta una última visita para coordinar y
		and anima viola para occidinal y



Código: FO-M7-P6-016

Versión: 02

Fecha de aprobación:

		ultimas la exploración de campo. Un geólogo y un Geotecnista. Hidrología: Se comprometen a realizar la primera entrega de acuerdo al cronograma el próximo martes 29 de marzo. Se espera si o si, antes del próximo comité.
29/04/2022	Comité Técnico Semanal	Diagnostico: Se encuentra aprobado solo resta ultimar asunto frente a redes enterradas, para lo cual se va han llevar unos fontaneros para concluir el tema. Topografía: Esta levantado los dos tramos, pero faltan por levantar algunos árboles. Los mojones la próxima semana colocaran las placas. Estudio de tránsito: avance con aprobación parcial se corroboro ejes equivalentes con proyecciones a 10 años. Pendiente el Diseño geométrico para evaluar la situación con proyecto. Dis. Geométrico: Se recibió la metodología con algunos comentarios por atender, se recibió entrega de alineamiento del eje de a vía en modelo 3d. Geología: Se hace entrega del estudio geológico completo en versión 1, se espera emisión de comentarios finalizando esta semana. Resta una última visita para coordinar y ultimas la exploración de campo. Un geólogo y un Geotecnista. Hidrología: Se comprometen a realizar la primera entrega de acuerdo al cronograma el próximo martes 29 de marzo. Se espera si o si, antes del próximo comité.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El Departamento de Antioquia, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, realizará pagos parciales contra entregas parciales así: (i) Primer pago (15%) contra presentación de un informe de avance de dichos estudios, este pago se realiza según avance de los productos programados al primer mes de acuerdo al cronograma aprobado por la interventoría y la supervisión del contrato. Previa facturación y aprobación por parte de la interventoría y visto bueno del supervisor del contrato. (ii) Segundo pago (15%), contra presentación de un informe de avance de dichos estudios, este pago se realiza según avance de los productos programados al tercer mes de acuerdo al cronograma aprobado por la interventoría y la supervisión del contrato. Previa facturación y aprobación por parte de la interventoría y visto bueno del supervisor del contrato. (iii) Tercer pago (10%), contra presentación de un informe de avance de dichos estudios, este pago se realiza según avance de los productos programados al cuarto mes de acuerdo al cronograma aprobado por la interventoría y la supervisión del contrato. Previa facturación y aprobación por parte de la interventoría y visto bueno del supervisor del contrato. Previa facturación y aprobación por parte de la interventoría y visto bueno del supervisor del contrato. (iv) Cuarto pago (30%), contra presentación de los estudios y diseños técnicos finales, este pago se realiza según avance de los productos



Código: FO-M7-P6-016
Versión: 02
Fecha de aprobación:

programados de acuerdo al cronograma aprobado por la interventoría y la supervisión del contrato. Previa facturación y aprobación por parte de la interventoría y visto bueno del supervisor del contrato. (v) Un Pago final (30%), una vez dichos estudios y diseños técnicos sean recibidos a satisfacción por parte de la interventoría y recibidos por la entidad. Las entregas parciales serán acordabas según la necesidad del contratante.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓ N ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBAN TE DE EGRESO
Valor Inicial	04/10/21	\$749.828.520		N.A.		\$749.828.520	
Adiciones	N/A	N/A				\$749.828.520	
Pago No.1 / Desembolso	15/01/22		\$73.891.146	N.A.	\$73.891.146	\$675.937.374	
Pago No.2 / Desembolso	16/02/22		\$ 20.140.750	N.A.	\$ 20.140.750	\$ 655.796.624	
Pago No.3 / Desembolso	16/03/22		\$ 116.649.976	N.A.	\$ 116.649.976	\$ 539.146.648	
Pago No.4 / Desembolso	16/04/22		\$ 47.266.812	N.A.	\$ 47.266.812	\$ 491.879.836	
TOTALES		\$ 749.828.520	\$ 257.948.684	N.A.	\$ 257.948.684	\$ 491.879.836	

El presente informe es con el objeto de realizar la suspensión del contrato.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista <u>acredita que se encuentra a paz y salvo</u> por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante la certificación expedida el día 18 de marzo de 2022 y suscrita por el representante legal de la sociedad Gia Consultores Ltda y su contadora general.

Adicionalmente, el interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes i.e. certificados de afiliación al Sistema de Seguridad Social, entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.



Código: FO-M7-P6-016

Versión: 02

Fecha de aprobación:

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Es necesario suspender los contratos de consultoría y de interventoría, debido a que por motivos de fuerza mayor el Consultor debió suspender actividades de campo, ya que fuerzas armadas al margen de la ley han realizado paro armado y acciones que atentan contra la seguridad a la integridad de las personas, seguridad alimentaria, bloqueo de vías, restricción a la libre movilidad, y mensajes amenazantes que obligan al cierre de establecimientos comerciales, colegios entre otros. Se debe tener presente que de acuerdo a lo que se viene registrando en prensa escrita y noticias en la radio, las condiciones de imposibilidad de realizar actividades en campo se han prolongado más allá del paro armado declarado, y se mantienen hasta la fecha, sin previsión de fecha de restablecimiento de condiciones para retomar las actividades en campo. De igual forma, existe la necesidad de suspender de manera inmediata el contrato toda vez que llevamos muchos días con las actividades de campo del contrato paralizadas, consumiendo el plazo contractual. Como lo expresa la interventoría en su oficio 0905202201, "esta interventoría encuentra adecuado suspender el contrato, por las razones anteriormente expuestas y recomienda a la Gobernación de Antioquia suspender el contrato hasta que los motivos externos que han interrumpido las actividades de campo por la fuerza hayan desaparecido y se pueda desarrollar con normalidad las actividades de campo.

9. ANEXOS

- 1. Certificación Seguridad Social y planillas.
- 2. Constancias de procuraduría, contraloría, medidas correctivas y policía (antecedentes).
- 3. Solicitud de suspensión del consultor.
- 4. Aceptación de la suspensión.

Para constancia, se firma la presente acta el

Nombre: Harold Hernán Cuellar Bernal Representante Legal de Interventoría Inversiones Cuellar Tovar Y Cía. Ltda.



Medellín, 09 de mayo de 2022

0905202201

Señores consultores.

GIA CONSULTORES LTDA

CC Simón Jaramillo Gómez Ingeniero supervisor, Gobernación de Antioquia.

Referencia: contrato # 4600012488 "CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE III PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA FRONTINO- ABRIAQUI EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA"

Asunto: Respuesta a solicitud de suspensión del contrato - GIA-093-041-22.

Cordial saludo.

Por medio de la presente damos respuesta al oficio GIA-093-041-22, con el asunto: Solicitud de suspensión del contrato, de acuerdo a los siguientes:

Justificación por dificultades de seguridad a la integridad de las personas, inseguridad alimentaria, debido al paro armado por parte de grupos al margen de la ley, como lo es el Clan del Golfo, adicionalmente, con bloqueo de vías, restricción a la libre movilidad, y mensajes amenazantes que obligan al cierre de establecimientos comerciales, colegios entre otros. Lo anterior interrumpe por la fuerza las actividades de campo y hace imposible desarrollar el contrato con normalidad, es un motivo de fuerza mayor no imputable al contratista de obra.

En conclusión, esta interventoría encuentra adecuado suspender el contrato, por las razones anteriormente expuestas y recomienda a la Gobernación de Antioquia suspender el contrato hasta que los motivos externos que han interrumpido las actividades de campo por la fuerza hayan desaparecido y se pueda desarrollar con normalidad las actividades de campo.

Atentamente,

INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA INTERVENTORÍA

FIRMA: (Judian NOMBRE: Harold Hernán Cuellar Bernal CARGO: Representante Legal Suplente

Número de identificación: 80852795

RV: Paro Armado Frontino

SIMON JARAMILLO GOMEZ <simon.jaramillo@antioquia.gov.co>

Jue 12/05/2022 18:03

Para: FELIPE ALBERTO MALDONADO CONTRERAS <felipealberto.maldonado@antioquia.gov.co>

1 archivos adjuntos (59 KB)

Paro Armado.pdf;

De: GIA CONSULTORES LTDA <gia servicios@yahoo.com>

Enviado: miércoles, 11 de mayo de 2022 17:16

Para: Cuellar Tovar < coordinaciontecnicactovar@gmail.com>; Francisco Javier Sanchez Mendez

<ingtecnicasanchez@yahoo.com>; SERGIO ALBERTO CUERVO MONTOYA <sergio.cuervo@antioquia.gov.co>;

SIMON JARAMILLO GOMEZ <simon.jaramillo@antioquia.gov.co>

Asunto: Re: Paro Armado Frontino

Buena tarde respetados Ingenieros,

Tras una semana de la complicada situación de orden público, originada por el paro armado, por el que nuestro equipo de trabajo ha debido mantenerse encerrado, pues aún la población está siendo objeto de amenazas, tal como la que se expone en la imagen adjunta, nos hemos visto obligados al retiro de nuestro personal forestal, predial y ambiental. Estamos muy dispuestos a retomar las actividades, una vez se reciba un parte de tranquilidad que permita la ejecución con normalidad.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Sin otro particular,

David Rodríguez Contador

GIA C.L.

Carrera 16A 86A - 02 of: 202 Tels: 2577407 - 2363113

Por favor confirmar la recepción de este mensaje

El martes, 10 de mayo de 2022, 09:51:22 a. m. COT, GIA CONSULTORES LTDA <gia_servicios@yahoo.com>escribió:

Buen día,

El día de ayer hubo enfrentamientos en el municipio de Cañasgordas, a pocos kilómetros del municipio de Frontino, sobre la vía que comunica a Medellín y la Costa Atlántica. La situación sigue álgida. El diario El Colombiano reporta lo siguiente: "En Frontino, por ejemplo, varios hombres llegaron a la estación de policía e hicieron replegar a los cinco uniformados que estaban de turno. Jorge Hugo Elejalde, el alcalde de Frontino, le dijo ayer a este diario que hasta su despacho llegó información del ataque que iban a acometer los supuestos miembros del Clan del Golfo."

Las comisiones que quedaron en campo que se encuentran en la cabecera municipal de Frontino, se encuentran bien. Restablecieron el servicio de gas y han podido abastecerse un poco más de alimentos. Adjuntamos noticias de la región publicadas el día de ayer.

https://caracol.com.co/emisora/2022/05/09/medellin/1652125520_631439.html Paro armado demostró un poder desconocido del Clan del Golfo

Paro armado demostró un poder desconocido del Clan del Golfo

Un triste Día de la Madre pasaron los habitantes de más de 119 municipios del norte de Colombia. Si los dos años...

Cualquier novedad la estaremos comunicando.

Sin otro particular,

David Rodríguez Contador GIA C. L.

Carrera 16A 86A - 02 of: 202 Tels: 2577407 - 2363113

Por favor confirmar la recepción de este mensaje

El domingo, 8 de mayo de 2022, 07:02:29 p. m. COT, GIA CONSULTORES LTDA <gia_servicios@yahoo.com>escribió:

Cordial saludo respetados señores:

El día de hoy permanecen nuestros compañeros encerrados, y aunque ayer por fin les permitieron hacerse de algunas provisiones para alimentarse, el dice hoy no hubo gas para preparar alimentos.

La situación es muy delicada, en la noche del sábado hubo hostigamiento al puesto de policía de Frontino, por parte del Clan, tal como se puede evidenciar en los links adjuntos.

https://twitter.com/OPULGARIN2/status/1523096306125733888?s=20&t=y13solulGttSWUyey9Uj_g

https://www.minuto30.com/alcalde-frontino-ser-bravo-palacio-narino/1331678/?
utm_term=Autofeed&utm_medium=Social&utm_source=Facebook&fbclid=IwAR0g0ItuCYCfnJpkCDydV84pbe0A6r9J-GecWsdtBvvl8PSR91svGPnxooU#Echobox=1652038892

Seguimos atentos.

Cordialmente,

Jairo Lozano Representante legal

Enviado desde Yahoo Mail para Android

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si

por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

RV: Suspensión de actividades en Campo - Frontino

SIMON JARAMILLO GOMEZ <simon.jaramillo@antioquia.gov.co>

Jue 12/05/2022 18:07

Para: FELIPE ALBERTO MALDONADO CONTRERAS <felipealberto.maldonado@antioquia.gov.co>

De: GIA CONSULTORES LTDA <gia_servicios@yahoo.com>

Enviado: jueves, 5 de mayo de 2022 15:22

Para: Cuellar Tovar <coordinaciontecnicactovar@gmail.com>; Francisco Javier Sanchez Mendez

<ingfranciscosanchez@outlook.com>

Cc: SIMON JARAMILLO GOMEZ <simon.jaramillo@antioquia.gov.co>; SERGIO ALBERTO CUERVO MONTOYA

<sergio.cuervo@antioquia.gov.co>

Asunto: Suspensión de actividades en Campo - Frontino

Buena tarde,

Nos permitimos informar que se suspendieron todas las actividades de campo desde el medio día, por motivo de la situación de orden público, y se retomaran hasta que existan todas las garantías para reanudar sin perjuicio alguno. Hay presencia del ejército en la zona y esta prohibida la realización de ningún tipo de actividades, sumándose a esto las restricciones de movilidad y constantes retenes para velar que la movilidad responda a fuerza mayor. El casco urbano de Frontino se encuentra totalmente militarizado y con los negocios cerrados. Todo esto a raíz del anuncio de la extradición de alias 'Otoniel', la organización criminal "Clan del Golfo ha iniciado un paro armado por las regiones de Antioquia y del Caribe, obligando a parar toda actividad en los municipios, incluyendo Frontino y Abriaquí, para ahondar en los detalles por favor véase la Ref 1. Por medio de un comunicado han restringido la movilidad de cualquier tipo de transporte y la apertura de establecimientos comerciales. Es así que el personal que estaba adelantando las labores de campo se devolvió a la cabecera y resguardarse en el apartamento. De acuerdo con un panfleto emitido por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, la situación se extenderá por cuatro días, información ampliada en la Ref 2.

Las actividades suspendidas son las de geotecnia de laderas (sondeos mecánicos), de geotecnia de pavimentos (extracción y transporte de muestras, ensayo densidad de cono), de gestión predial (de los predios pendientes por información), ambiental y forestal. Otras medidas adoptadas será el regreso del profesional hidráulico el que estaba llegando hoy para iniciar y realizar una inspección de las obras existentes y el planteamiento de las nuevas para diseño, así como la verificación de los dos cruces y la incisión del río sobre la vía. Adicionalmente, la visita del profesional estructural se debe posponer hasta nuevo aviso una vez superada la situación. Pues de hecho la zona es muy vulnerable y ya existe el precedente del pasado 20 de abril, anexo en la Ref 3.

Ref 1: Córdoba, Urabá, Chocó, Bajo Cauca y Cesar, en alerta ante presunto paro armado del Clan del Golfo tras extradición de Otoniel

Córdoba, Urabá, Chocó, Bajo Cauca y Cesar, en alerta ante presunto paro ...

Semana

El máximo cabecilla de dicha organización narcotraficante fue enviado a Estados Unidos para responder por varios...

Ref 2: Clan del Golfo inicia "paro armado" en varias regiones del país tras extradición de 'Otoniel' Ref 3: "Una retaliación del Clan de Golfo": Ejército sobre ataque armado en Frontino, Antioquia Clan del Golfo inicia "paro armado" en varias regiones del país tras ex... Redacción BLU Radio Las primeras alteraciones de orden público se registraron en Sucre con la quema de un bus que transportaba pacie... "Una retaliación del Clan de Golfo": Ejército sobre ataque armado en Fro... Semana De momento, se reporta la muerte de seis militares, cinco heridos y otro desaparecido.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Sin otro particular,

David Rodríguez Contador

GIA C. L.

Carrera 16A 86A - 02 of: 202 Tels: 2577407 - 2363113

Por favor confirmar la recepción de este mensaje

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately



Bogotá D.C., mayo 7 de 2022

GIA-093-041-22

Señor
HAROLD CUELLAR
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y COMPAÑÍA LTDA
INTERVENTORÍA DEL CONTRATO
Medellín, Antioquia

REFERENCIA: CONTRATO 4600012488: CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE III PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA FRONTINO- ABRIAQUÍ EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

ASUNTO: Solicitud de Suspensión del Contrato

Respetados señores:

Como es de conocimiento público, el Paro Armado decretado por el grupo delictivo llamado el Clan del Golfo ha bloqueado vías, restringe la libre movilidad y envía mensajes amenazantes que obligan el cierre de establecimientos comerciales y la suspensión de clases en colegios y universidades.

Así lo reseñan todos los medios de comunicación del país, como el periódico El Colombiano, que en las últimas horas publica:

"No cesan las afectaciones en Antioquia por causa de paro armado que decretó el Clan del Golfo. Restricciones en la movilidad por varias vías del departamento, vehículos quemados, cierre del comercio en varios municipios y obstáculos para la circulación normal de las personas son algunas de las consecuencias de los actos armados de la organización ilegal.

En la mañana de este viernes 6 de mayo, la concesionaria Devimar informó que tuvo que proceder con el cierre total de la vía entre Santa Fe de Antioquia y Bolombolo (Occidente antioqueño), a la altura de las partidas al municipio de Caicedo debido a los problemas de orden público que se registran en la zona.

Desde la madrugada de este jueves la situación en la región Occidente del departamento se volvió más tensa por las acciones armadas, lo que ha generado afectaciones en municipios como <u>Abriaquí</u>, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Frontino, Giraldo, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán y Uramita."

Para nuestro contrato este hecho se reviste de gravedad, no solo porque por supuesto interrumpe a la fuerza por completo toda actividad contractual, sino porque tenemos personal de las comisiones ambiental y forestal, de la predial y de la exploración, en la zona, sin poder salir a adelantar labores, con dificultades para encontrar provisiones porque todo



establecimiento de comercio ha sido cerrado y atrapados, porque no hay transporte intermunicipal para salir de la zona. Es preocupante además, por el ataque del mismo grupo delictivo en Frontino a finales del mes de abril, lo que hace pensar que el municipio es muy vulnerable ante el accionar delictivo de este grupo criminal.

En resguardo de la vida del personal de nuestro equipo de trabajo y con el fin de que este tiempo de imposibilidad operativa del trabajo en campo, del que depende el trabajo en oficina, no acabe de afectar el tiempo efectivo del contrato, y como quiera que es un hecho de fuerza mayor que no depende de la voluntad del contratista, nos permitimos solicitar muy comedidamente la suspensión inmediata del contrato, hasta tanto se retome el control de la zona y se pueda garantizar en alguna medida la tranquilidad, la seguridad y el normal desarrollo del contrato.

Agradecemos su atención y colaboración, y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

GIA CONSULTORES LTDA NIT.830106944-5

SAIRE ALBERTO LOZANO GUARNIZO



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

	DATOS DEL APORTANTE										
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APO	ORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO					
NI	830106944-5	GIA CONSULTO	RES LTDA	CRA.16A No.86A-02 OF.202	2577407	gia_servicios@yahoo.com	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		SALUD				
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI				

DATOS DE LA PLANILLA										
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)				CANTIDA	AD.				
ASOCIADA	(DIA/MES/ANO)	TIPO	FECHA PAGO	NÚMERO	EMPLEADOS	UPC				
				PLANILLA	6	0				
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PA	AGAR				
2022-04	2022-03	E	10/05/2022	58828021	\$3.000.3	00				

TOTALES POR SUBSISTEMAS

	TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor		Cotización			
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	47.400	0		0		0	0	0	0	47.400	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	352.000	0		0		0	0	0	0	352.000	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	90.000	0		0		0	0	0	0	90.000	1

	TOTALES PENSIÓN											- 45
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	360.000	0	0	0	0	0	0		360.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	864.000	0	0	0	0	0	0		864.000	3
231001	Colfondos	800227940-6	189.300	0	0	0	0	0	0		189.300	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	544.000	0	0	0	0	0	0		544.000	1

	TOTALES RIESGOS LABORALES	S							1						
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización	Incapacid	ades	Aportes Otros	Valor Neto	Días	Valor Mora	Subtotal	No. Radicado	Valor Saldo a	Fondo	Total a Pagar	No. Afiliados
			Obligatoria	No. Autorización	Valor	Sistemas	Cotización	Mora	Cotización	Cotización	Saldo a Favor	Favor	Solidaridad		
14-11	ARL SURA	890903790-5	64.200				64.200	0	0	64.200			642	64.200	6

	TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	489.400	0	0	489.400	6

	TOTALES P.	ARAFISCALES										
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados								
	SENA											
0	0	0	0	0								
ICBF												
0	0	0	0	0								
		ESAP										
	MEN											
			·									

	TOTALES POR SU	BSISTEMA	
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	489.400	489.400
Pensión	4	1.957.300	1.957.300
Riesgos Laborales	1	64.200	64.200
CCF	1	489.400	489.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	3.000.300	3.000.300



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

	DATOS DEL APORTANTE										
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APO	ORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO					
NI	830106944-5	GIA CONSULTO	RES LTDA	CRA.16A No.86A-02 OF.202	2577407	gia_servicios@yahoo.com	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		SALUD				
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI				

		DATOS	DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)				CANTIDA	AD.
	, , , ,	TIPO	FECHA PAGO	NÚMERO	EMPLEADOS	UPC
		PLANILLA	(DIA/MES/AÑO)	PLANILLA	6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PA	AGAR
2022-04	2022-03	E	10/05/2022	58828021	\$3.000.3	00

D	DETALLE POR COTIZANTE																																
INFORMACIÓN COTIZANTE				INF	ORMA	ACIÓN N	OVEDA	DES					PENSI	ÓΝ				SALUD		F	RIESGOS LAB	ORAL	ES		CCF			PAR	AFISCALE	s			
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante Subálpo Extranjero Colom. exterior	Exonerado ING RET	TDE	TAP	VST	IGE	AVP	IRL	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización		Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	СС	1013655757	RODRIGUEZ CONTADOR DAVID STYMAN	1 0	s	Ш						230301	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS005	1.900.000	76.000	14-11	1.900.000	1	10.000	CCF24	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0
2	СС	1019073764	ALVARADO CHAVARRO DIANA CAROLINA	1 0	s	Ш						230201	2.250.000	360.000	0	0	0	0	EPS037	2.250.000	90.000	14-11	2.250.000	1	11.800	CCF24	2.250.000	90.000	0	0	0	0	0
3	СС	1019111535	BETANCUR BENAVIDES DIANA PAOLA	1 0	s	Ш	П		П	П		231001	1.182.828	189.300	0	00	0	0	EPS002	1.182.828	47.400	14-11	1.182.828	1	6.200	CCF24	1.182.828	47.400	0	0	0	0	0
4	СС	46361994	GOMEZ MANCHEGO YENNY	1 0	s					lk.		230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	1	5.300	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
5	CC	52159467	SANDOVAL MONTEALEGRE EDNA MILENA	1 0	s	Ш	П	1				230301	2.500.000	400.000	0	0 -	0	0	EPS005	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	1	13.100	CCF24	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
6	CC	79381971	LOZANO GUARNIZO JAIRO ALBERTO	1 0	s	Ш	П		Л	П	П	25-14	3.400.000	544.000	0	0	0	0	EPS005	3.400.000	136.000	14-11	3.400.000	1	17.800	CCF24	3.400.000	136.000	0	0	0	0	0



CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito JAIRO ALBERTO LOZANO GUARNIZO, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.381.971, en mi condición de representante legal de GIA CONSULTORES LTDA., identificada con NIT 830106944-5, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, y OLGA LILIANA LOZANO GUARNIZO, identificada con cédula de ciudadanía 51.960.839, en calidad de Contadora, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar. Y que de acuerdo con lo establecido en la ley 1819 de 2016, que adicionó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012, la empresa se encuentra exonerada de los aportes al Régimen Contributivo de Salud, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de mayo de 2022.

Atentamente,

GIA CONSULTORES LTDA.
NIT. 830.106.944-5

JAIRO ALBERTO LOZAMO GUARNIZO

REPRESENTANTE LEGAL

c.c.79.381.971

OLGA LILIANA LOZANO GUARNIZO

CONTADORA PÚBLICA

T.P 40431 - T



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 196234914

Bogotá DC, 11 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GIA CONSULTORES LTDA identificado(a) con NIT número 8301069445:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 196234540

Bogotá DC, 11 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO ALBERTO LOZANO GUARNIZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79381971:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de mayo de 2022, a las 17:35:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8301069445
Código de Verificación	8301069445220511173550

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA

Contralor Delegado



Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de mayo de 2022, a las 17:34:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79381971
Código de Verificación	79381971220511173449

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA

Contralor Delegado



Digitó y Revisó: WEB

11/5/22, 17:40 Consulta



 $\widehat{\Box}$ (Default.aspx) \bigcirc

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

L Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/05/2022 06:40:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79381971** y Nombre: **JAIRO ALBERTO LOZANO GUARNIZO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **32980136** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Q Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN

Código: FO-M1-P1-007

Versión: 03

Fecha de aprobación

23/10/2013

Fecha de generación: Jueves 12 de Mayo del 2022

Vigente hasta: Viernes 12 de Agosto del 2022

	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO										
Nombre MGA:	Estudios y diseños para el mejoramiento de la	a infraestructura vial en el de	partamento de Antioquia								
Nombre corto:	Estudios y diseños										
BPIN/BPID:	2020003050287	Elemento PEP:	17-0052								
Entidad Responsable:	SRIA DE INFRAESTRUCTURA										
Sector:	24 - Transporte	Estado:	Registrado Actualizado								
Serv. público formulador:	María Melissa Yepes Espinosa	Teléfono:	3837989								

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo: (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Programa: 430604-Planeación sostenible y estratégica de la infraestructura y la movilidad

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PROYECTO (cifras en pesos)									
Nombre Actividad	2021	2022	2023	Total Actitividad					
Viabilizar obra delimitada	0	0	75,000,000	75,000,000					
Censar predios y propietario	0	0	125,000,000	125,000,000					
Calcular gravamen predio propio	0	0	100,000,000	100,000,000					
Delimitar zona y definir obra	0	0	50,000,000	50,000,000					
Estimar capacidad de pago	0	0	50,000,000	50,000,000					
Estimar beneficios	0	0	100,000,000	100,000,000					
Realizar estudios y diseños	17,911,030,101	1,300,000,000	500,000,000	19,711,030,101					
Total Actividades	17,911,030,101	1,300,000,000	1,000,000,000	20,211,030,101					

Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos Departamento Administrativo de Planeación GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA



Medellin, 13/05/2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

CERTIFICA

Que en la sesión No. 33 del Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, realizada el 13/05/2022, recomienda:

Solicitud: Suspensión 1 - Consultoría Estudios Y Diseños Fase III

Proceso / Contrato: 4600012488

Objeto: CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE III PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA FRONTINO- ABRIAQUI EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL

DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

SANTIAGO SIERRA LATORRE Secretario de Infraestructura Física

Elaboró:

Diana Vélez Betancur Líder Gestor de Contratación Revisó:

Juan Esteban Oliver Ortiz Director de Asuntos Legales SIF